



Santiago de Cali. Enero 22 de 2016.

CIRCULAR
USO ADECUADO DE PARQUEADEROS Y ZONAS COMUNES

Estimados residentes.

De manera cordial, informamos que la administración ha recibido algunas novedades de residentes, quienes han manifestado inconformidad al encontrar rayones y/o golpes leves en sus vehículos; ocasionados mientras el vehículo está estacionado en el parqueadero del conjunto.

En ocasiones el guarda rondero ha realizado la observación a algunos menores, que se han observado jugando en los parqueaderos cerca de los automóviles; corriendo, en bicicleta, en cuatrimoto, y con skateboard (vehículo eléctrico). No hay evidencia alguna para asegurar que los menores hayan rayado los automóviles; lo que se desea con este comunicado es recordarle a los residentes, que la zona de parqueaderos es para el estacionamiento de los vehículos asignados a cada uno de los propietarios; y que es importante, que socialice esta novedad con los demás integrantes de su casa e invite a los menores para que hagan uso de las zonas comunes (parques) para su recreación; controlando que sus hijos no jueguen en el área de parqueaderos; e igualmente le recordamos tener precaución al momento de ingresar y salir del vehículo para no afectar los vehículos aledaños a su parqueadero.

Lo anterior se cita recordando el **MANUAL DE CONVIVENCIA ART 38**. Por seguridad, no se permite el juego en las zonas comunes con pistolas de aire, pistolas lanza balines, pistolas con agua. No se permite la práctica acrobática, ni la realización de carreras con motos, tricimotos o cuatrimotos en las zonas comunes. El uso de bicicletas, patines y patinetas en las áreas de circulación del Conjunto, podrá hacerse sólo para recorridos a velocidad lenta, paseos contemplativos y para el juego e iniciación de los niños menores de 6 años. No está permitido el uso de estos elementos en los parqueaderos ni en el carril de vehículos, tampoco podrán usarse para hacer carreras ó acrobacias, ni para transitar a alta velocidad.

Les agradecemos a todos los propietarios y residentes socializar estas recomendaciones con su grupo familiar; para prevenir accidentes, atropellamientos, daño a jardines o vehículos y molestia a otros residentes.

De antemano agradezco su atención.

Cordialmente,

PEÑABLANCA
CASAS EN CONJUNTO RESIDENCIAL
NIT. 800.838.45046

ADMINISTRACION


SONIA REINA SERNA.
ADMINISTRADORA.

TEL: 307 34 40 Cel [316 221 92 98](tel:3162219298). - [321 848 75 53](tel:3218487553).